

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero de 2019

2019 FEB 13 PM 2:43

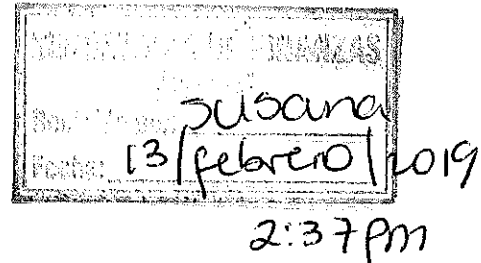
Oficio N°TSP-0070-2019

RECIBIDO

Licenciada

ROCIO TABORA

Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho



Estimada Licenciada Tabora:

Para su conocimiento remitimos el detalle de los desembolsos realizados por el **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional (CTF)** a las instituciones beneficiarias: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional, Ministerio Publico, Corte Suprema de Justicia, transferencias realizadas durante el mes de enero del 2019.

Esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, me es grato suscribirme de usted.

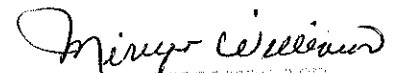
Atentamente,



Francisco R. Cosenza
Director Ejecutivo

2019 FEB 13 PM 2:44
GAL DEL PRESIDENTE

2019 FEB 13 PM 2:31


SECRETARIA DE FINANZAS
Copia oficio

cc: Lic. Elizabeth Rivera, Directora de la Dirección de Política Macro Fiscal (DPMF)
Lic. Jose Luis Ortega, Director General de Presupuesto, Secretaría de Finanzas
Lic. Jose Luis Romero, Contador General de la República
Archivo/FN

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



PROYECTOS DESEMBOLSADOS CTF
AL 31 DE ENERO 2019
(Valores en Lempiras)

FECHA	INSTITUCION EJECUTORA	MONTO EJECUTADO	DESCRIPCION	RESOLUCION
21-ene-19	MINISTERIO PUBLICO	166,700.00	Fortalecimiento de la Agencia Técnica de Investigación Criminal.	SERVICIOS NO PERSONALES
Total Ministerio Público		166,700.00		
18-ene-19	MINISTERIO SEGURIDAD	314,853.22	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	886,122.39	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	917,014.17	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	5,022,047.10	Operación Morazan	MATERIALES Y SUMINISTROS
	MINISTERIO SEGURIDAD	1,800,000.00	Construcción de Obras Preliminares en el Centro Pedagógico de Menores Jalteva	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	1,068,225.46	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	1,394,498.49	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	4,586,938.64	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
21-ene-19	MINISTERIO SEGURIDAD	14,686,434.34	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	382,120.16	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	1,017,485.08	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	7,656,035.40	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	8,976,014.76	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
24-ene-19	MINISTERIO SEGURIDAD	5,117,116.00	Operatividad de la Dins	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
	MINISTERIO SEGURIDAD	984,000.00	Operatividad de la Dins	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
Total Secretaría de Seguridad		54,808,905.21		
Proyectos de Prevención/Secretaría de Seguridad				
16-ene-19	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	15,000,000.00	Implementación de la Estrategia del Gabinete de Prevención	SERVICIOS NO PERSONALES
29-ene-19	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	1,000,000.00	Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y reinserción Social	SERVICIOS NO PERSONALES
31-ene-19	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	20,000,000.00	Implementación de la Estrategia del Gabinete de Prevención	SERVICIOS NO PERSONALES
TOTAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN/SECRETARÍA DE SEGURIDAD		36,000,000.00		
21-ene-19	Municipalidad de Cortés	3,000,000.00	Compensación de Fideicomisos Municipales, aplicación del Decreto Legislativo No.105-2011, Artículo 37 de la Ley de Protección y Seguridad Poblacional.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
Total Municipalidad Puerto Cortés		3,000,000.00		
TOTAL		93,875,605.21		

Francisco R. Cosenza
 Director Ejecutivo

Proyectos de Ministerio Público Enero 2019



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS



Agencia Técnica de Investigación Criminal
(A.T.I.C.)

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Octubre del 2018.

OFICIO ATIC No. 138 - 10 - 2018

INGENIERO

FRANCISCO COSENZA

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
SU OFICINA.**

Distinguido Ingeniero Cosenza:

Reciba por este medio un cordial saludo y a la vez deseándoles múltiples parabienes y agradeciendo el apoyo que nos han brindado para el fortalecimiento de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC).

El objeto de la presente es para autorizar el pago de Diplomado de veinte (20) agentes en UNITEC:

▪ **Diez para Redacción de Informes Técnicos por Lps.32,300.00**

1. FANY LUCIA RODRIGUEZ ANDINO
2. NANCY YANELY OBANDO PEÑA
3. HELMUT HAZEL MENDEZ HERNANDEZ
4. KEVIN ANTONIO SEVILLA LOPEZ
5. DIANA SARAI MOLINA
6. RONY BAUDILIO CARRANZA PEDRANO
7. JOHANA ELIZABETH BLANCO SEVILLA
8. NORMA SUYAPA GARAY FLORES
9. HELLEN JANETH RODRIGUEZ AGUILAR
10. JORGE FELIX FUENTES LOPEZ

▪ **Diez para Diplomado en Criminalística por Lps. 134,400.00**

11. JENMY LOURDES VILLEDA ANCHECTA
12. KEYLA ALEJANDRA PONCE CRUZ
13. KARLA IVONNE DUBON BENITEZ
14. RICARDO MANUEL HERNANDEZ SEVILLA
15. ANA GLADYS PINEDA LOPEZ
16. WILFREDO GARCIA ROSALES
17. ANYELO JOSE SAGASTUME EUSEDA
18. JUAN CARLOS ALFARO NIETO
19. JORGE ARMANDO BARAHONA IZAGUIRRE
20. EDWIN JOSE FLORES ZELAYA

Haciendo un total de **Lps. 166,700.00** (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), según constancia para deposito a la cuenta de cheques No.100370671 de BAC a nombre de FUNDAEMPRESA /UNITEC.

Agradeciendo la atención a la presente.



ABOG. RICARDO ANTONIO CASTRO
DIRECTOR AGENCIA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL

SIN DUEÑOS
CORRESPONDENCIA

VENTANILLA

Ugla

20 JUN 10 AM 10:14

PROCESADO BCI

Fecha: 20/10/2019

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Octubre de 2018

TSP-1033-2018

MBA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.166,700.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100370671

Beneficiario: FUNDAEMPRESA / UNITEC

Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Seel *Em*



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Octubre de 2018

TSP-1033-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP



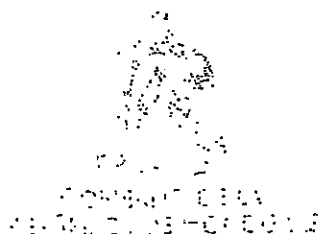

Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAC



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Proyectos de Prevención Enero 2019

7.5 mm
7.5 mm



ESTADO DE LA UNIÓN

Tegucigalpa M.D.C.
18 Octubre del 2018

Estimada
Alejandra Hernández Quan
Coordinador Comité Técnico del Fideicomiso
Su Oficina

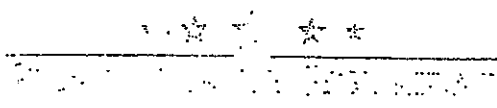
OFICIO: SUBSEDS 1389-2018

Reciba un saludo cordial con el mejor de nuestros deseos porque el éxito le acompañe en las múltiples responsabilidades a usted encomendarla.

Por este medio hago formal solicitud de erogación de los fondos para la ejecución de la propuesta *"Implementación de la Estrategia del Gabinete de Prevención Paz y Convivencia"*, con número de por la cantidad de: SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS

III DESEMBOLSO "PROGRAMA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DEL GABINETE DE PREVENCION PAZ Y CONVIVENCIA".				
No.	Lineamiento	Actividad	Sub Actividad	Monto a Desembolsar
1	Espacios Seguros Sostenibles y Resilientes	Canchas Polideportivas	Complejo Policía Nacional	L. 5,300,000.00
		Programa Paz y Convivencia	Programa de Promoción de Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana	L. 10,000,000.00
		Programa Nacional de Prevención		L. 4,000,000.00
2	Prevención de violencia que afecta la niñez adolescencia y juventud	Centros de Alcance Juvenil		L. 1,500,000.00
		Promoción Arte y Cultura		L. 8,000,000.00
		Fortalecimiento de Coprev		L. 500,000.00
3	Cultura de Paz, Convivencia Ciudadana y DDHH	Ferias y Videomapping	Videomapping	L. 2,010,000.00
		Navidad Catracha		L. 20,000,000.00
		Semana Morazánica		L. 200,000.00
		Fiestas Patrias		L. 9,220,000.00
4	Ejecución y Gestión	Unidad Ejecutora de Proyectos	Administración, Transporte, Movilización	L. 6,770,000.00
			Unidad Ejecutora de Proyectos	L. 3,000,000.00
	Total a Desembolsar			L. 79,500,000.00

- Observación: La transferencia a nombre del *Programa Nacional de Prevención* ya fue realizada en el mes de Septiembre directamente por el CTF.



Banco Central de Honduras
Cuenta No. 1101-01-000927-8
Secretaría de Seguridad- Fondos de Prevención

Fanny Ondina Valásquez
Directora Despacho
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Seguridad



SERV. DIVERSOS
CORRESPONDENCIA
VENTANILLA
Ligia C.

PROCESADO BCH
Fecha: 31/1/2019

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

TSP-1239-2018

MBA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000927-8

Beneficiario:

SECRETARIA DE SEGURIDAD – FONDOS PREVENCIÓN

Institución Bancaria:

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

TSP-1239-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández Quian
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEPR

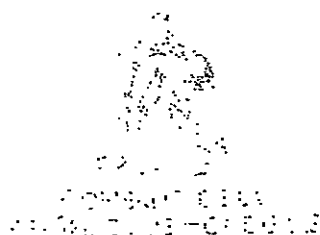



Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAC



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

7.5 mm
7.5 mm



ESTADO DE LA UNIÓN

Tegucigalpa M.D.C.
18 Octubre del 2018

Estimada
Alejandra Hernández Quan
Coordinador Comité Técnico del Fideicomiso
Su Oficina

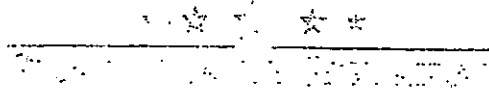
OFICIO: SUBSEDS 1389-2018

Reciba un saludo cordial con el mejor de nuestros deseos porque el éxito le acompañe en las múltiples responsabilidades a usted encomendarla.

Por este medio hago formal solicitud de erogación de los fondos para la ejecución de la propuesta "Implementación de la Estrategia del Gabinete de Prevención Paz y Convivencia, con número de por la cantidad de: SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS

III DESEMBOLSO "PROGRAMA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DEL GABINETE DE PREVENCION PAZ Y CONVIVENCIA".				
No.	Lineamiento	Actividad	Sub Actividad	Monto a Desembolsar
1	Espacios Seguros Sostenibles y Resilientes	Canchas Polideportivas	Complejo Policía Nacional	L. 5,300,000.00
		Programa Paz y Convivencia	Programa de Promoción de Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana	L. 10,000,000.00
		Programa Nacional de Prevención		L. 4,000,000.00
2	Prevención de violencia que afecta la niñez adolescencia y juventud	Centros de Alcance Juvenil		L. 1,500,000.00
		Promoción Arte y Cultura		L. 8,000,000.00
		Fortalecimiento de Coprev		L. 500,000.00
3	Cultura de Paz, Convivencia Ciudadana y DDHH	Ferias y Videomapping	Videomapping	L. 2,010,000.00
		Navidad Catracha		L. 20,000,000.00
		Semana Morazánica		L. 200,000.00
		Fiestas Patrias		L. 9,220,000.00
4	Ejecución y Gestión	Unidad Ejecutora de Proyectos	Administración, Transporte, Movilización	L. 6,770,000.00
			Unidad Ejecutora de Proyectos	L. 3,000,000.00
	Total a Desembolsar			L. 70,500,000.00

- Observación: La transferencia a nombre del *Programa Nacional de Prevención* ya fue realizada en el mes de Septiembre directamente por el CTF.



Banco Central de Honduras
Cuenta No. 1101-01-000927-8
Secretaria de Seguridad- Fondos de Prevención

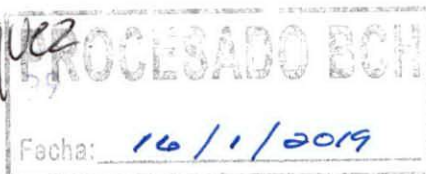
Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Fanny Ondina Velásquez
Directora Despacho
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMISIÓN DE SEGURIDAD
VENTANILLA

Ligia Vasquez



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

TSP-1240-2018

MBA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000927-8

Beneficiario:

SECRETARIA DE SEGURIDAD – FONDOS PREVENCIÓN

Institución Bancaria:

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

TSP-1240-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP




Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAC



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fidelcomiso BCH
cc: archivo NR/

SEPNP-068-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre de 2018

Licenciada
ALEJANDRA HERNANDEZ
Subsecretaria de Estado en Prevención
Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad
Su Oficina

SECRETARIA DE SEGURIDAD	
Sub-Secretaria de Estado	
	Recibió: <u>7ENIA 7</u>
	Fecha: <u>24/01/2019</u>
	Hora: <u>4:30 pm</u>

Estimada licenciada Alejandra:

De la manera más cordial solicitamos se realicen las gestiones que correspondan a fin de que se nos haga efectivo el **segundo desembolso por UN MILLON DE LEMPIRAS (L 1,000,000.00)** de los fondos que fueron aprobados para el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social a través de la Tasa de Seguridad; el cual se encuentra dentro del lineamiento "Prevención desde lo Local con Visión Territorial".

Dichos fondos deberán ser transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No. 11102-01-000268-1 a nombre de Programa Nacional de Prevención / Campaña Nacional de Prevención.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente,


LIC. NELIX ARTURO ALONZO
Secretario Ejecutivo





SEMPRE DIVERSOS
CORRESPONDENCIA
VENTANILLA
Cigla O.
2019 JAN 23 AM 9

PROCESADO BCH

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

Fecha: 29 / 1 / 2019

TSP-1241-2018

MBA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11102-01-000268-1

Beneficiario:

**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN / CAMPAÑA
NACIONAL DE PREVENCIÓN**

Institución Bancaria:

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

[Handwritten signature]



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Diciembre de 2018

TSP-1241-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP




Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAC



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/
/



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: "ACTA NUMERO VEINTINUEVE.- SESION DE CABILDO ABIERTO APROBACIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA.- En la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés, viernes vientes de febrero del año dos mil siete, siendo las 4:15 p.m. reunidos en el salón principal del palacio municipal para celebrar sesión de cabildo abierto con la comunidad de Puerto Cortés presidida por el Sr. Alcalde Municipal de Puerto Cortés Lic. Allan David Ramos Molina, los regidores: Lic. Trinidad del Carmen Peña, P.M. Digna E. Archaga, Lic. Armando Velásquez Romero, Dr. Oscar Orlando Reyes, Dr. Jaime Arturo Castellanos, Ing. José Luis Valencia, don Marco Tulio Mathis, Ing. Enrique Flores Barahona, integrada la mesa principal don Mario Sierra presidente de la Cámara de Comercio e Industrias del Puerto y Sub Comisionado de Policía Wilmer Torres Saavedra, por ante el Secretario Municipal Abogado Rafael Paredes Paz que da fe, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **Primero:** Presentación de miembros de la mesa principal por la Lic. Ana Isabel Cantón. **Segundo:** Invocación a Dios por el Promotor Salvador Martínez. **Tercero:** Entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **Cuarto:** Lectura de certificación punto de acta aprobación de cabildo abierto por el secretario Municipal. **Quinto:** Apertura del Cabildo abierto por el Alcalde Municipal, quien dio explicaciones a los asistentes de los objetivos que se persiguen con la implementación de la Tasa de Seguridad cuyos fondos serán manejados en fideicomiso por un comité que la asamblea nombraría entre miembros de las diferentes organizaciones e instituciones legalmente reconocidas en la comunidad. **Sexto:** Participación del Sub Comisario de Policía Wilmer Torres Saavedra quien expuso los inventarios y situación calamitosa de la Policía Preventiva de esta ciudad que cuenta con 32 agentes 2 vehículos 2 motocicletas, 35 pistolas, 22 fusiles, dormitorios insalubres utilizado por hombres y mujeres policías, el presupuesto es de L.30,000.00 para gastos de combustibles, 2 moto taxis, conforme a la población de la ciudad existe un gran déficit en seguridad un solo agente cuida a 2,120 personas a media por falta de logística, lo mismo sucede en la aldea de Baracoa que cuenta con siete agentes de policía y un vehículo regular. **Séptimo:** Exposición de la tabla aplicable a las empresas, comercios, y dueños de viviendas por el Lic. José Valdez Gerente Administrativo y Financiero de la Municipalidad de Puerto Cortés quien manifestó que la Tasa de Seguridad se clasifica en **tarifa domiciliaria y tarifa comercial así:** a) casas de madera, cemento, ladrillo, asesto, u otros pagaran por pieza o cuarto L.8.00 ocho lempiras mensuales, **Tarifas por Solares baldíos**, según valor

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

catastral hasta L.100,000.00 cien mil lempiras, pagaran L. 10.00 diez lempiras mensuales, de L. 100,000.01 a L.500,000.00 L.15.00 quince lempiras mensuales de L.500,000.01 a 1,000,000.00 L.20.00 veinte lempiras mensuales de L.1.000,000.00 en adelante pagarán L.50.00 cincuenta lempiras mensuales. **Tarifa Comercial o Industrial:** por nivel de ingreso anual hasta L.1,000,000.00 un millón de lempiras pagarán L.100.00 cien lempiras mensuales, de L. 1.000,001.00 a 5,000,000.00 L. 150.000 ciento cincuenta lempiras mensuales de L. 5,000,001.00 a L.10,000,000.00 L.300.00 trescientos lempiras mensuales de L.10,000,001.00 a L. 50,000,000.00 pagaran L.1,000.00 mil lempiras mensuales, de 50,000,000.01 a L.100,000,000.00 pagaran L.5,000.00 cinco mil lempiras mensuales de L.100,000,001.00 a L. 300,000,000.00 pagaran L.10,000.00 diez mil lempiras mensuales, y de L.300,000,000.01 en adelante pagaran L.15,000.00 quince mil lempiras mensuales también pagaran por tasa de Seguridad mensualmente en los mercados por puestos L.20.00 veinte lempiras mensuales, Los moteles por cuarto pagaran L.30.00 treinta lempiras mensuales, las maquilas cada una L.1,000.00 mil lempiras mensuales, las ucursales Bancarias cada una pagarán L. 5,000.00 cinco mil lempiras mensuales, conocidas las tarifas se manifestó que este tributo sería manejado por una Comisión Comunitaria de Seguridad Ciudadana que estaría integrada por un representante propietario y un suplente de las siguientes instituciones: Municipalidad de Puerto Cortés por el Alcalde Municipal que la presidirá, representantes eclesiásticos, Policía Nacional, representantes del Ministerio de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, Comisionado de los Derechos Humanos, Comisionado Municipal, Cámara de Comercio e Industrias de Puerto Cortés, Patronatos de Puerto Cortés, (un representante del área Urbana y uno del área Rural), un representante de los colegios profesionales que sería seleccionado de una tema que presenten los distintos colegios que existen en el municipio, expuesto lo anterior el sub comisario de Policía Santiago Motiño preguntó si Transito está dentro del esquema, respondiendo el alcalde municipal que si están comprendidos, igual que los demás operadores de Justicia. Ciudadanos dedicados al comercio en menor escala consideraron que la escala de uno al millón de lempiras que significa un pago de L.100.00 mensuales como Tasa de Seguridad les afecta por lo que se acordó que esa escala será revisada para subdijdirla conforme volumen de producción o ventas, ya que este proyecto es una propuesta que requiere seguir socializando, otros vecinos preguntaron a las autoridades de Policía presentes si seguirán funcionando las mesas de seguridad ciudadana, expresando estos que continuaran

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

por sus buenos resultados en el combate a la delincuencia. El dirigente obrero Marco A. Ferrufino dijo que asistió muy poca gente al cabildo para tomarse una decisión como es la elección del Comité y que discrepaba con los microempresarios que protestan por tasa mensual de cien lempiras y que los que no tienen nada pagaran diez lempiras mensuales, recomendó integrar comisiones para solicitarle ayuda al gobierno central, mencionó tasas equivocadas que el alcalde al contestarle se las rectificó señalándole que otros municipios de este y otros departamentos del país, ya aplicaron este atributo, seguidamente tomó la palabra el Lic. Mario Coto Arce apoyando lo expresado por el señor Ferrufino y solicitando que se integre al Comité o Comisión a miembros del Bloque Popular, respondiéndole el alcalde municipal que esta era una propuesta que no tenía nada de política y que días antes el Lic. Coto le pidió aplicar la tasa de seguridad y ahora a la asamblea le viene a decir lo contrario, la ciudadana Irma de Paredes les respondió a los que le antecederon en la palabra que ya acudieron al gobierno en ayuda y se les contestó que el pueblo busque su seguridad y que como principal colaboradora de la Policía Preventiva pidió apoyar esta propuesta, le siguieron en el uso de la palabra miembros ciudadanos más como Tulio Brocato del barrio El Porvenir, el Lic. Roberto Lemus que también representa a la Cámara de Comercio de Puerto Cortés, le pidió a la concurrencia apoyar la propuesta por su parte que la tasa se maneje con transparencia en un fideicomiso y no como la Tasa Bomberil, finalmente el alcalde municipal pidió levantar la mano si estaban de acuerdo con aprobación de la Tasa de Seguridad y en un 95% lo hicieron dándose por aprobada con vigencia a partir del primero de Abril del presente año, socializándola en el mes de Marzo para ajustarla a los cambios recomendados en el Cabildo Abierto aún y cuando ya se había consensuado con los empresarios, patronatos y otros dirigentes representativos de la comunidad. Asistieron al cabildo 96 personas representando barrios, aldeas, organizaciones gremiales, Cámara de Comercio e Industrias de Puerto Cortés y Operadores de Justicia cuya lista con sus firmas corre agregada a la presente acta. En el espacio de preguntas y respuestas hubo mucha participación y la mayoría coincidió estar de acuerdo con la implementación de la Tasa de Seguridad. **Octavo:** Se cerró la sesión de Cabildo Abierto a las 6:30a.m.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

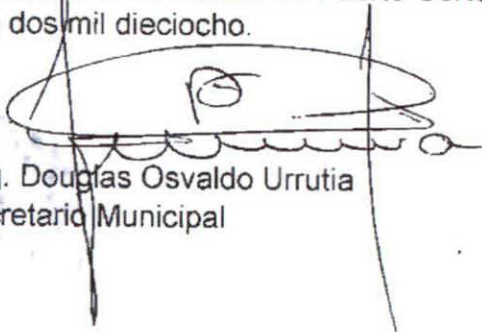
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los seis días del mes de Noviembre del
año dos mil dieciocho.



Abg. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



COMISIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUERTO CORTÉS

Teléf: 2665-5904

ESCANEO



Puerto Cortés,
Julio 5, 2018.

Licenciado
Juan Ramón Molina
Coordinador de Comité Técnico
Tasa de Seguridad Poblacional
Tegucigalpa, D.C.
Su Oficina

Distinguido Licenciado Molina:

Reciba un cordial saludo, deseándole muchos exitos en sus importantes funciones.

Por medio de la presente respetuosamente solicitamos se nos transfieran los fondos del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional al Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Municipal del Municipio de Puerto Cortés, por la cantidad de L. 6,000,000.00 (Seis Millones de Lempiras Exactos); L. 3,000,000.00 que corresponden al primer Semestre del año en curso y que a la fecha no han sido transferidos más L. 3,000,000.00 que corresponden al segundo semestre de este año, los cuales deben de acreditarse a la cuenta del fideicomiso #210700033599.

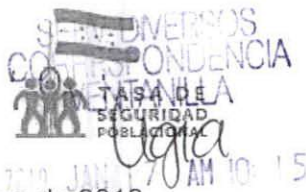
Lo anterior se solicita para el cumplimiento de metas y objetivos trazados en el "Plan de Seguridad/2018".

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Lic. Allan David Ramos
Presidente
Comisión Comunitaria
de Seguridad Ciudadana





Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Noviembre de 2018

TSP-1119-2018

MBA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.3,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 21-070-003359-9
Beneficiario: FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE PUERTO CORTES
Institución Bancaria: BANCO DEL PAÍS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Noviembre de 2018

TSP-1119-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP




Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAC



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/